



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**GP-GGA-500-384-2026**

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Señora

**ALBA LILIANA PARDO**

Representante legal

**CONJUNTO RESIDENCIAL PORTOS P.H.**

Correo electrónico: [administracion@conjuntoportos.com](mailto:administracion@conjuntoportos.com)

Ciudad

Señora

**JESSICA RAMIREZ**

800192162

**CONJUNTO RESIDENCIAL PORTOS P.H.**

Correo electrónico: [conjuntoportos@hotmail.com](mailto:conjuntoportos@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Rad AB-263738-2026 del 09 de junio de 2026 y Rad AB-263752-2026 del 09 de junio de 2026.

Cordial saludo.

La Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. procede a dar respuesta al radicado del asunto, por medio del cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. trasladó las peticiones identificadas con los radicados Nos. 2026-020214-1 y 2026-020197-1. En los respectivos oficios de remisión, dicha entidad manifestó las siguientes precisiones:

*“(...) Cordial saludo, con el fin de dar alcance a la respuesta de la petición en la cual refiere: “...PRESENCIA DE ROEDORES...” me permito informar que un Médico Veterinario y un Tecnólogo en Saneamiento Ambiental de la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizaron visita de inspección el día 5 de mayo 2026, en la zona ubicada entre la CL 126 y la CL 127 y entre la KR 50 y la KR 54 donde se observaron los siguientes hallazgos: (...)”*

*“(...) se da traslado a Aguas de Bogotá SA ESE para que desde sus competencias ordene a quien corresponda realizar poda del talud del canal Callejas (...)”*

*“(...) Cordial saludo, con el fin de dar respuesta a su petición en la cual refiere: “...ROEDORES...”, nos permitimos informar que un Médico Veterinario y un Tecnólogo en Desarrollo Ambiental de la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizaron visita de inspección el 03 de junio del 2026, desde ac 127 hasta cl 126 entre la ak 50 a la kr 54, encontrando los siguientes hallazgos: (...)”*

*“(...) Se da traslado a la empresa de Aguas de Bogotá S.A E.S.P, para que desde sus competencias ordene a quien corresponda la poda del talud de ambos costados del canal. (...)”*

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta las competencias se informa lo siguiente:



Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 9-99-30500-1471-2024 cuyo objeto es “Desarrollar la limpieza de canales, quebradas, ríos, estructuras y sumideros de la ciudad de Bogotá, a través de actividades de retiro de residuos sólidos y su transporte a disposición final, contribuyendo así a la optimización de la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua de la ciudad y reduciendo el riesgo de inundaciones.” a través del cual se realizan actividades de retiro manual y/o mecánico de residuos sólidos (sedimentos, no aprovechables, RCD) y material vegetal proveniente del corte de césped, deshierbe, despaste de bermas, losas y taludes, al igual que el cargue y transporte de los mencionados residuos hasta el sitio de aprovechamiento y/o disposición final debidamente autorizado por la entidad ambiental competente.

Es importante indicar que el Canal Callejas inicia en la Calle 127 con carrera 7 y finaliza en la Calle 127 con Carrera 51A. Este cuerpo de agua fue intervenido durante los periodos comprendidos entre diciembre de 2024, enero a noviembre de 2025 y enero a mayo de 2026. A continuación, se relacionan los datos de intervención, los resultados de las actividades realizadas y el respectivo registro fotográfico.

Datos de Intervención Canal Callejas Contrato Interadministrativo No. 9-99-30500-1471-2024			
Cuerpo de agua	Longitud de intervención (m)	Poda Césped (m <sup>2</sup> )	Total Disposición final de residuos (M <sup>3</sup> )
<b>2024</b>	-	-	<b>7,00</b>
DICIEMBRE	-	-	7,00
<b>2025</b>	<b>9.528,52</b>	<b>45.651,00</b>	<b>1.260,00</b>
ENERO	66,00	-	7,00
FEBRERO	66,00	-	7,00
MARZO	1.113,00	9.316,00	154,00
ABRIL	1.235,52	11.678,50	187,00
MAYO	833,00	8.977,00	273,00
JUNIO	1.207,00	7.929,50	474,00
JULIO	66,00	-	7,00
AGOSTO	458,00	7.750,00	57,00
SEPTIEMBRE	746,00	-	12,00
OCTUBRE	3.415,00	-	60,00
NOVIEMBRE	323,00	-	22,00
<b>2026</b>	<b>801,00</b>	-	<b>24,00</b>
ENERO	252,00	-	-
FEBRERO	18,00	-	-
MARZO	191,00	-	22,00
MAYO	340,00	-	2,00
<b>Total general</b>	<b>10.329,52</b>	<b>45.651,00</b>	<b>1.291,00</b>



Fuente: Equipo Técnico Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

Aunado a lo anterior, y en atención a su solicitud, se informa que la intervención se encuentra prevista para el mes de agosto de 2026, previendo su finalización para el mes de octubre. Dicha programación está sujeta en función de las dinámicas técnico-operativas y/o de las condiciones climáticas.

Cabe resaltar que, si bien la Empresa realiza la limpieza de los diferentes cuerpos de agua y sus estructuras, acorde con el cronograma establecido, no se puede desconocer que la disposición inadecuada de residuos sólidos por personas indisciplinadas y la presencia de los habitantes en condiciones de calle que invaden el espacio y generan constantes arrojados de residuos sólidos en su interior, es una situación que persiste día a día y genera una afectación al cuerpo de agua y a la comunidad.

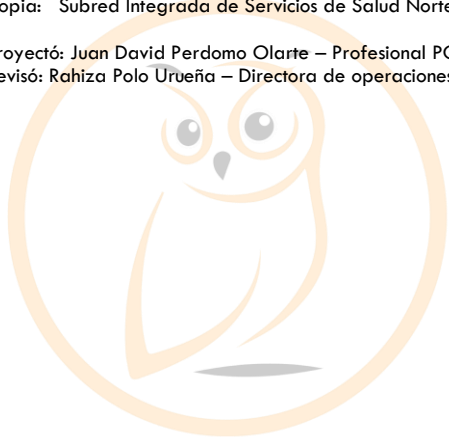
Sin otro particular,

**EDWARD ALEXANDER NAVAS FARFÁN**  
Gerente de Gestión Ambiental  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: N/A

Copia: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. - [correspondencia@subrednorte.gov.co](mailto:correspondencia@subrednorte.gov.co)

Proyectó: Juan David Perdomo Olarte – Profesional PQRS  
Revisó: Rahiza Polo Úrueña – Directora de operaciones y Logística



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.